

TERMINIOS Y CONDICIONES ESPECIFICOS SOBRE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE EXPORTACIONES DE VINOS Y MOSTOS.-

Los términos y condiciones que a continuación se detallan regulan el consentimiento necesario al INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA por parte de los usuarios para la divulgación proyecto de publicación de información de exportaciones de vinos y mostos (bajo modelo de informes o datasets) para la realización de análisis específicos de datos solicitados por la industria, con el objetivo de mejorar los procesos de competitividad encarados desde el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agroindustria.-

Los términos y condiciones que a continuación se detalla son complementarios de los términos y condiciones generales que regulan el acceso y la utilización de los sistemas y aplicaciones provistas por el INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, en adelante “el Organismo”, y de los servicios que se ofrecen a través de la misma.

Que en consecuencia por usuario se entiende en forma genérica a la persona física o jurídica tanto interna como externa al Organismo que accede a los sistemas y aplicaciones provistas por el Organismo a través de la siguiente página de internet: www.inv.gov.ar y que en el caso particular se trata de un inscripto exportador de vinos y/o mostos.-

Que respecto de la cuenta de usuario, su titularidad y condiciones de uso; responsabilidades del usuario por la utilización de claves; domicilios constituidos electrónicos; notificaciones oficiales; Administración; revocación o suspensión resultan de aplicación las previsiones contenidas en las referidas de los términos y condiciones generales que regulan el acceso y la utilización de los sistemas y aplicaciones provistas por el INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA.-

Que el proyecto SOBRE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE EXPORTACIONES DE VINOS Y MOSTOS contiene la siguiente información: - Año - mes - Datos de exportador - provincia de exportador - datos de depositario - país de destino - marca - variedades - color - rango valor fob - valor fob por litro - valor fob total - litros exportados - cajas - cantidad de envases - precio por caja. Esta información puede ser filtrada por grupo económico, producto, tipo de fraccionamiento.-

Que dicha información se encuentra comprendida dentro de los alcances de la regla general establecida por el artículo 1 de la Ley N° 27.275 (de

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA), por lo que se presume pública, salvo el dato referido al “precio por caja”, al cual le resulta aplicable la excepción contenida en el inciso c) del artículo 8 de la Ley N° 27.275, puesto que el “precio por caja” es considerado un secreto comercial y/o financiero cuya revelación puede perjudicar el nivel de competitividad o lesionar los intereses del sujeto obligado.-

Que en dicho entendimiento en especial lo referido al dato “precio por caja” la aceptación de los presentes términos y condiciones implica el expreso consentimiento para que el sujeto obligado (INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA) provea dicha información por los medios, en la forma y tiempo que lo considere pertinente, y en forma arancelada, liberando expresamente al INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA de cualquier responsabilidad a la que hubiere lugar por dichos actos.-